

La Mesa de Contratación identificará las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad según los criterios de presunción de anormalidad fijados en este documento.

Se requerirá al licitador o licitadores que las hubieren presentado, dándoles un plazo de tres días, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

CRITERIOS PRESUNCIÓN ANORMALIDAD:

Se consideran, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades de porcentaje.

$$P_{Emp} \leq 25 \% P_{Plan}$$

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades de porcentaje de la otra oferta.

$$P_{Emp1} \leq 20\% P_{Emp2}$$

$$P_{Emp2} \leq 20\% P_{Emp1}$$

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades de porcentaje a la media aritmética de las ofertas presentadas.

$$P_{Emp} \leq 10\% \bar{X} P_{Emp}$$

Para el cómputo de esa media se excluirá la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades de porcentaje a dicha media.

$$P_{Emp} > 10\% \bar{X} P_{Emp}$$

En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades de porcentaje.

$$P_{Emp} < 25\% \bar{X} P_{Emp}$$



4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades de porcentaje a la media aritmética de las ofertas presentadas.

$$P_{Emp} \leq 10\% \bar{X} P_{Emp}$$

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades de porcentaje,

$$P_{Emp} > 10\% \bar{X} P_{Emp}$$

se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.